

	Duración - meses
Rodríguez Sala Muro, María Luisa	3
Rodríguez Prampolini, Ida	3
Nicaragua:	
Arguello Hurtado, Alvaro	3
Países Bajos:	
Te Riele, Dorothée	1
Panamá:	
Chuez Rivera, Enrique	2
Perú:	
Guzmán Pinto, Zenón	3
Arista Montoya, Luis Alberto	3
Mújica Pinilla, Ramón	3
Polonia:	
Sawicki, Piotr	3
Kurzyca, Danuta	3
Reino Unido:	
Macklin, John	3
Redwoerth, Glyn	3
Deacon, Philip	1
Rumania:	
Marculescu, Sorin Dan	3
Papahagi, Dimitru Marian	3
Rusia:	
Grushko, Pavel	3
Kalimin, Vladimir	1
Moiseenko, Lidia	3
Mainova, Nelly Ivanovna	3
El Salvador:	
Moreno López, José Vicente	3
Castro Carrillo, Carlos Armando	3
Senegal:	
Ba, Tapsir	3
Sudáfrica:	
Maree, Mary Catherine (estadounidense)	2
Suiza:	
Lara Pozuelo, Antonio (español)	1
Tailandia:	
Tippayasak, Sathaporn	3
Turquía:	
Campolat, Yildiz	3
Ucrania:	
Redro, Valery	3
Belovolov, Yuri	3
Uruguay:	
Nahum Lisbona, Benjamín	2
Porrini Beracochea, Rodolfo	3
Venezuela:	
Mendible Zurita, Alejandro	2
Rodríguez, Omar José	3
Vietnam:	
Nguyen Trung, Duc	3

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

28420 *RESOLUCION de 28 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Administración Penitenciaria, por la que se da cumplimiento al despacho de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Cuarta) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en relación al recurso contencioso-administrativo número 299/1994, interpuesto por don Javier Gallego Colmenar.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Cuarta) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Javier Gallego Colmenar recurso contencioso-administrativo número 299/1994, contra Resolución de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, de fecha 26 de febrero de 1994, desestimando petición de abono de retribuciones inherentes al puesto de Jefe de Servicios.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de despacho de la antecitada Sala, lo pone en conocimiento de los posibles interesados, por si a sus derechos conviniera la personación, en forma, en el plazo de nueve días, a partir del emplazamiento, en el referido recurso contencioso-administrativo.

Madrid, 28 de noviembre de 1994.—El Director general, Martín Alberto Barcelá Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

28421 *RESOLUCION de 7 de diciembre de 1994, de la Secretaría General de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 2/2664/1994, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia (Sección Segunda).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia (Sección Segunda), se ha interpuesto por don Tomás Collado Gil el recurso contencioso-administrativo número 2/2664/1994, contra Resolución de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de 2 de noviembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del día 13), sobre baremación en pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral de la Administración de Justicia, categorías de Psicólogo, Trabajador Social, Perito Judicial Diplomado, Intérprete-Traductor y Estenotipista, turno libre.

En consecuencia, esta Secretaría General de Justicia ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 7 de diciembre de 1994.—El Secretario General de Justicia, Fernando Escribano Mora.

28422 *RESOLUCION de 29 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Administración Penitenciaria, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Sexta) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada en el recurso número 874/1990, interpuesto por doña Amparo Berzal Sanz y otros.*

Visto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Sexta) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el recurso número 874/1990, interpuesto por doña Amparo Berzal Sanz, don Manuel Pío Rodríguez Olmedo, doña Aurora Serrano Blanco, don Julián Perdiguer Roca, don Antonio López Aparicio, doña Presentación Alonso Martínez, don José Luis Poza García y don Juan Antonio Gil Caballero, contra la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia de 28 de noviembre de 1989, sobre formalización del cambio de denominación y/o de nivel del puesto de trabajo, así como contra las desestimaciones de los recursos de reposición formalizados contra la misma, la citada Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Sexta) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ha dictado sentencia de 26 de mayo de 1994, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Amparo Bernal Sanz, don Manuel Pío Rodríguez

Olmedo, doña Aurora Serrano Blanco, don Antonio López Aparicio y don Juan Antonio Gil Caballero contra la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia de 28 de noviembre de 1989, sobre formalización del cambio y/o denominación del puesto de trabajo, así como contra las desestimatorias de los recursos de reposición formalizados contra la misma, debemos declarar y declaramos que dichas resoluciones son ajustadas a derecho. Todo ello sin hacer expresa imposición de costas.»

En su virtud, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I., para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de noviembre de 1994.—El Director general, Martín Alberto Barciela Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

28423 RESOLUCION de 29 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Administración Penitenciaria, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Tercera) de la Audiencia Nacional, dictada en el recurso número 03/0001542/1991, interpuesto por doña Teresa de Jesús Barbero Herrero y don Pedro Luis Torres Rodríguez.

Visto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Tercera) de la Audiencia Nacional, el recurso número 03/0001542/1991, interpuesto por doña Teresa de Jesús Barbero Herrero y don Pedro Luis Torres Rodríguez, contra Orden de 24 de octubre de 1990, por la que se resolvió el concurso para la provisión de puestos de trabajo en los servicios periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y contra Resolución de 21 de mayo de 1991, por la que se declara la inadmisión del recurso de reposición interpuesto contra la citada Orden, la citada Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Tercera) de la Audiencia Nacional, ha dictado sentencia de 12 de julio de 1994, cuya parte dispositiva dice así:

•Fallamos:

Primero.—Que en el presente recurso interpuesto por la representación de doña Teresa de Jesús Barbero Herrero y don Pedro Luis Torres Rodríguez, contra las Resoluciones del Ministerio de Justicia, de fecha 24 de octubre de 1990 y 21 de mayo de 1991, descritas en el primero de los antecedentes de hecho, se declara la inadmisibilidad del mismo, por lo que respecta a la participación del segundo de los recurrentes, desestimándolo, expresamente, en cuanto a las pretensiones de la primera interesada por considerarlas ajustadas al ordenamiento jurídico, en los extremos impugnados y sustanciados en las presentes actuaciones declarando su confirmación.

Segundo.—No hacemos una expresa condena en costas.»

En su virtud, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de noviembre de 1994.—El Director general, Martín Alberto Barciela Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

28424 ORDEN de 5 de diciembre de 1994 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Villalba de los Llanos a favor de doña María Teresa Zapata Maestre.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más adelante a favor de la interesada que se expresa:

Título: Marqués de Villalba de los Llanos.

Interesada: Doña María Teresa Zapata Maestre.

Causante: Don Miguel Zapata Echeverría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 5 de diciembre de 1994.—P. D. (Orden de 20 de julio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 28), la Secretaria de Estado de Justicia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

Ilma. Sra. Jefa del Area de Asuntos de Gracia.

28425 ORDEN de 5 de diciembre de 1994 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Echeverría de Legazpia, a favor de don Patricio Echeverría Ezcurdia.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

este Ministerio, en nombre su S. M. el Rey (q.D.g), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que a continuación se indica, a favor del interesado que se expresa:

Título: Conde de Echeverría de Legazpia.

Interesado: Don Patricio Echeverría Escurdia.

Causante: Don José Echeverría Aguirre.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 5 de diciembre de 1994.—P. D. (Orden de 20 de julio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 28), la Secretaria de Estado de Justicia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

Ilma. Sra. Jefe del Area de Asuntos de Gracia.

28426 ORDEN de 5 de diciembre de 1994 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Caracena del Valle a favor de don Manuel Vázquez de Parga y Rojí.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más adelante, a favor del interesado que se expresa:

Título: Marqués de Caracena del Valle.

Interesado: Don Manuel Vázquez de Parga y Rojí.

Causante: Don Carlos Vázquez de Parga y Rojí (cesión).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 5 de diciembre de 1994.—P. D. (Orden de 20 de julio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 28), la Secretaria de Estado de Justicia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

Ilma. Sra. Jefa del Area de Asuntos de Gracia.

28427 ORDEN de 5 de diciembre de 1994 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Villa Antonia, a favor de don Luis Burriel de Velasco.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g) ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mayor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que a continuación se indica, a favor del interesado que se expresa:

Título: Marqués de Villa Antonia.

Interesado: Don Luis Burriel de Velasco.

Causante: Don Alfonso Burriel de Velasco.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 5 de diciembre de 1994.—P. D. (Orden de 20 de julio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 28), la Secretaria de Estado de Justicia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

Ilma. Sra. Jefe del Area de Asuntos de Gracia.